



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS
MORELOS
PROTOCOLO DE INCENDIO



INCENDIO (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN)

1. PROPOSITO

Que la Comunidad Universitaria conozca y maneje el protocolo de actuación ante la presencia de una situación de emergencia o ante la activación de los sistemas de alertamiento.

2. ALCANCE

Activación del Sistema de Seguridad Universitaria (preventivo, de reacción y retorno a la normalidad) a fin de preservar la integridad física de la comunidad y de sus instalaciones.

3. REFERENCIA

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Protección Civil, Leyes Estatales en Materia, Manual de Seguridad ANUIES, Reglamentos de Protección Civil y los Programas que de él emanan.

4. RESPONSABILIDAD

La aplicación del presente protocolo es responsabilidad de la Dirección Protección y Asistencia y la Coordinación de Servicios Administrativos UNAM, Morelos.

La aplicación del presente protocolo es de observancia general para toda la comunidad Universitaria.

5. GLOSARIO

C4: Oficina de Protección Universitaria desde donde se tiene el Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

C5: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo del Gobierno del Estado de Morelos.

(M-0) LLAMADA GENERAL: Sistema de alertamiento mediante la cual via radio se ordena a todo el personal de seguridad permanezca atento y de seguimiento a las indicaciones acordes a la eventualidad presentada

6. PROCEDIMIENTO

1. Descripción de actividades (comunidad universitaria, protocolo de actuación venados)

2. Diagrama de flujo



PROCEDIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ANTE UNA EVENTUALIDAD DE REPORTE DE INCENDIO

EVENTUALIDAD	ACTIVIDAD	
	ÁREA RESPONSABLE	COMUNIDAD
I N C E N D I O	<p>El personal de Protección Universitaria ante la presencia de un incendio que ponga en riesgo a la comunidad universitaria, o ante la activación de los sistemas de alertamiento procederá a realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se recibe la llamada de auxilio C4 y se pasa el reporte inmediato al coordinador.2. Se acude al lugar para tomar el liderazgo y el control del área.3. Realizar las actividades necesarias para sofocar el incendio.4. En caso de ser necesario pedir el apoyo de autoridades externas a las que les competen dichos sucesos.5. Determinar que protocolos de seguridad deben aplicarse.6. Una vez consumido el incendio determinar si es prudente el regreso a la normalidad.7. Realizar el informe correspondiente.8. Reportar el hecho a Seguridad Universitaria 777 3 29 70 78, al número de emergencia de la policía (066), y/o a la Coordinación de Servicios Administrativos UNAM, Morelos, 777 32917119.	<p>La Comunidad Universitaria al tener conocimiento del sistema de alertamiento, deberán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llamar a base venados y/o o emergencias para su atención.2. Buscar el extintor más cercano y activarlo en contra del incendio sino se sabe manejar el extintor, buscar a alguien que pueda hacerlo (solo si el incendio está en la parte inicial).3. Si el fuego es de origen eléctrico, no intentar apagarlo con agua.4. Cerrar las puertas y ventanas, excepto si son sus únicas vías de escape, para evitar que el fuego se extienda.5. No perder tiempo buscando objetos personales.6. Nunca utilizar los elevadores/ascensores durante el incendio.7. No alarmar a la comunidad, no correr, no gritar, no empujar, seguir las indicaciones.8. Si hay humo, colocarse lo más cerca posible del piso y desplazarse.9. Brindar todas las facilidades y atender las indicaciones de las autoridades correspondientes para la realización de su trabajo.10. Seguir señalizaciones en caso de evacuación y mantenerse en el punto de reunión hasta que el responsable del inmueble o elementos de protección civil UAEM, den el aviso de vuelta a la normalidad.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y LA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNAM, MORELOS.**

ANTE LA NECESIDAD DE INCENDIO EN ALGÚN EDIFICIO.

EVENTUALIDAD		INCENDIO	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
1	Centro de Coordinación Comando, Control y Comunicación (C4)	Recibe la llamada de auxilio o información sobre el incendio. Posteriormente lo registra en bitacora.	Radio Bitácora
2	Coordinador Operativo (CO)	Es comunicado por C4 para determinar la estrategia a seguir y ordena la ejecución del protocolo correspondiente al personal operativo.	Radio Bitácora personal
3	Personal operativo (venados y guardias de seguridad)	Aplica los protocolos de incendio correspondientes.	Radio Bitácora
4	Centro de Coordinación Comando, Control y Comunicación (C4)	Se establece coordinación de centro de mando con personal de protección civil para que determinen el modo de intervención e informe.	Bitácora Radio Teléfono
5	Responsable de Sector (RS)	Rinde informe sobre el estado que guarda el edificio y la situación.	Radio Informe
6	Coordinador Operativo (CO)	Determina si se regresa a la normalidad o procedimiento a seguir.	Radio bitácora
7	Fin del procedimiento		



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

